



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SECCIÓN RELATORÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 06 de agosto de 2013

Hora: 2: 00 p.m.

I

Llamado a Lista

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

III

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS: 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS: 24, 29 Y 30 DE ABRIL DE 2013 - 07, 08, 14, 15, 21 Y 28 DE MAYO DE 2013 - 04 DE JUNIO DE 2013, PUBLICADAS EN LA GACETA DEL CONGRESO NÚMEROS: 469, 470, 471; 472, 507, 508, 509, 510, 511 Y 512.

IV

Citación a los señores Ministros del Despacho y
Altos funcionarios del Estado

*A los señores Ministros de: Hacienda y Crédito Público, doctor **MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA**; Salud y Protección Social, doctor **ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**; al Director de COLJUEGOS E.I.C.E., doctor **RODRIGO VÉLEZ JARA**; y al Director de la DIAN, doctor **JUAN RICARDO ORTEGA**, e invitación a la señora Contralora General de la República, doctora **SANDRA MORELLI RICO** y al Procurador General de la Nación, doctor **ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO***

Proposiciones números 08 y 12

Proposición número 08

Cítese a la plenaria del Honorable Senado de la República, al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas; al Director de COLJUEGOS E.I.C.E., señor Rodrigo Vélez Jara; e invítese a la Contralora General de la República, la doctora Sandra Morelli Rico y al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez, con la finalidad de participar en el debate de control político sobre la evaluación de gestión del monopolio rentístico de los juegos de suerte de azar de orden nacional, el día y la hora que la Mesa Directiva establezca.

Álvaro Antonio Ashton Giraldo

CUESTIONARIO DIRECTOR COLJUEGOS

1. ¿Cuántas máquinas tragamonedas se registraban como legalizadas en los años 2007 a 2013?, informar año por año con corte a 31 de diciembre, salvo el 2013 realizarlo con corte a 30 de junio del presente año. Remitir copia de los contratos de concesión que sustente la legalidad de las máquinas.
2. Monto de las Transferencias a la salud, por juegos localizados de los años 2007 a 2012, informar año por año con corte cada uno a 31 de diciembre. Remitir las resoluciones de transferencias de cada periodo que sustenten las sumas informadas.
3. ¿Cuántos sellamientos de locales de juegos localizados se realizaron por año en los periodos 2010, 2011 y 2012 cada uno de ellos con corte a 31 de diciembre; en lo que concierne al 2013 con corte a 30 de junio del presente año? Anexar copia de las actas de sellamiento de cada una de las informadas.
4. Monto de las sanciones impuestas por ilegalidad a operadores de juegos localizados durante los años 2010, 2011, 2012 informar con corte a 31 de diciembre de cada año; igualmente las impuestas en el 2013 con corte a abril del mencionado año. Anexar las resoluciones sancionatorias con constancia de ejecutoria de cada una de las sanciones informadas, así como el asiento contable de cada una de ellas.
5. Monto del Recaudo por sanciones impuestas por ilegalidad de juegos localizados consignado en las cuentas de COLJUEGOS por parte de los sancionados, informar el recaudo de los años 2010, 2011 y 2012 con corte a 31 de diciembre de cada año por sanciones y el del año 2013 con corte a junio del presente año. Anexar el asiento contable de cada pago o consignación realizado.
6. Remita copia de cada uno de los contratos de concesión de juegos localizados vigentes al envío de este cuestionario.
7. Relacionar los nombres de funcionarios o contratistas que tiene la entidad para el control de la ilegalidad de juegos localizados durante los años 2011 a 2013; informar año por año con corte a 31 de diciembre y lo que concierne al 2013 con corte al mes de junio. Remitir copia de los contratos de cada uno de los funcionarios o contratistas reportados.
8. ¿Cuántos nuevos juegos diferentes a localizados, promocionales y rifas han sido licitados en los años 2011 a 2013?
9. Informar ¿cuál es la suma que cancela Gtech a Col juegos por realizar operaciones de servicios comerciales como servicios bancarios, pago de servicios públicos, recaudo, venta de apuestas permanentes, venta de loterías y otros juegos diferentes a Baloto, por la red tecnológica del Baloto?
10. El contrato inicial del Baloto y que duró 10 años, ¿estableció la cláusula de reversión de la red de apuestas, conformada por máquinas de punto de venta, central de apuestas, y software?; informe, detalle y discrimine qué equipos fueron revertidos a favor del Estado a la terminación del primer contrato del Baloto incluida su prórroga.
11. De la relación de equipos del numeral anterior, informe ¿cuántos están siendo utilizados y cuántos y cuáles se encuentran en poder de GTECH por cuenta del actual contrato de Baloto?
12. Remita los documentos que acrediten la propiedad del nombre comercial BALOTO y REVANCHA, emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio vigentes a la fecha de remisión de este escrito, en el que se aprecie claramente el propietario o titular del registro.
13. Remita copia del contrato inicial del Juego Baloto de hace más de 11 años, sus diferentes OTRO SI, y copia del contrato hoy vigente del juego Baloto con sus diferentes OTRO SI.
14. Remita copia del contrato de Fiducia del recaudo del juego Baloto vigente y el que se suscribió hace 10 años al inicio del juego, así como los diferentes OTRO SI de uno y otro.

Álvaro Antonio Ashton Giraldo

Proposición número 12

Se solicita a la plenaria del Honorable Senado de la República, apruebe la siguiente proposición para el ejercicio de la función de Control Político:

Cítese a la Plenaria del Honorable Senado de la República, al Señor Ministro de Salud, doctor ALEJANDRO GAVIRIA; al Presidente de COLJUEGOS, doctor RODRIGO VÉLEZ JARA, y al Director de la DIAN, doctor JUAN RICARDO ORTEGA, para que absuelvan el siguiente cuestionario en sesión plenaria que se llevará a cabo el día y hora que designe la Mesa Directiva:

MINISTRO DE LA SALUD

- 1.) ¿Qué acciones concretas ha tomado el Ministerio de la Protección Social en los últimos (12) meses, para mejorar los recaudos para la salud provenientes de los juegos de suerte y azar?
- 2.) ¿Qué acciones concretas ha tomado el Ministerio de la Protección Social en los últimos (12) meses, para controlar la ilegalidad existente en nuestro país en las actividades de juegos de suerte y azar?
- 3.) ¿De acuerdo con los cálculos del Ministerio de la Protección Social, cuántas máquinas, equipos y juegos ilegales existen en Colombia en la actualidad?
- 4.) ¿De cuánto fue el recaudo del impuesto de Retención en la Fuente realizadas por los operadores de juegos de suerte y azar, localizados en Colombia para los años 2012 y 2011? ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Salud para controlar la evasión en el pago de dicho tributo en Colombia?
- 5.) En la actualidad cualquier persona desde el territorio nacional puede acceder sin limitación a páginas Web de Casinos virtuales, apuestas deportivas por internet, apuestas hípcas, loterías, bingos, póker, etc., jugar y recibir premios sin restricción alguna. ¿Qué acciones concretas ha emprendido el Ministerio de Salud, para controlar estas modalidades de juegos de suerte y azar? ¿Cómo está cumpliendo con su función de garantizar el recaudo y pago de los impuestos que por estas actividades deben generarse con destino a la salud de los colombianos?

PRESIDENTE DE COLJUEGOS

- 1.) Teniendo en cuenta que COLJUEGOS tiene como función principal Explotar y administrar el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar en cabeza de la Nación de manera responsable y eficiente y en beneficio de todos los ciudadanos.

¿Con que estructura administrativa interna cuenta esta entidad para cumplir con su función de Control de la ilegalidad en los juegos de suerte y azar en nuestro país?
- 2.) ¿Qué estrategias o planes ha implementado COLJUEGOS para combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar?
- 3.) ¿Cuántas máquinas ilegales ha incautado COLJUEGOS desde su creación y puesta en funcionamiento?
- 4.) ¿Cuántas denuncias penales han sido instauradas por COLJUEGOS en contra de los operadores ilegales, desde su creación y puesta en funcionamiento?
- 5.) ¿COLJUEGOS ha realizado algún acuerdo de cooperación con las alcaldías u otras entidades tales como la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Policía Fiscalía Aduanera, DIAN, con el fin de combatir la ilegalidad de los juegos de suerte y azar en nuestro país?
- 6.) ¿De cuánto fue el recaudo de impuesto de Retención en la Fuente realizadas por los operadores de juegos de suerte y azar localizados en Colombia para los años 2012 y 2011? ¿Qué acciones ha emprendido COLJUEGOS para controlar la evasión en el pago de dicho tributo en Colombia?
- 7.) En la actualidad cualquier persona desde el territorio nacional puede acceder sin limitación a páginas web de Casinos virtuales, apuestas deportivas por internet, apuestas hípcas, loterías, bingos, póker, etc., jugar y recibir premios sin restricción alguna. ¿Qué acciones concretas ha emprendido COLJUEGOS, para controlar estas modalidades de juegos de suerte y azar, como está cumpliendo con su misión de garantizar el pago de los impuestos que por estas actividades deben generarse con destino a la salud de los colombianos?

DIRECTOR DE LA DIAN

- 1.) ¿Cuántas máquinas tragamonedas ingresaron al país durante los años 2011 y 2012?
- 2.) ¿Qué medidas ha tomado la DIAN para controlar la subfacturación de máquinas tragamonedas, y cuántos procesos ha iniciado en el último año para corregir esta práctica?
- 3.) ¿La DIAN utiliza los precios de referencia para la importación de máquinas tragamonedas y de esta forma evitar el denominado contrabando técnico?
- 4.) ¿Qué requisitos exige la DIAN a una persona natural o jurídica, al momento de realizar la importación de una máquina tragamonedas a nuestro país?
- 5.) ¿De cuánto fue el recaudo de impuesto de Retención en la Fuente realizadas por los operadores de juegos de suerte y Azar
- 6.) En la actualidad cualquier persona desde el territorio nacional puede acceder sin limitación a páginas Web de Casinos virtuales, apuestas deportivas por Internet, apuestas hípcas, loterías, bingos, póker, etc., jugar y recibir premios sin restricción alguna. ¿Qué acciones concretas ha emprendido la DIAN, para controlar estas modalidades de juegos de suerte y asar, como está cumpliendo con su misión de garantizar el recaudo de los impuestos que por estas actividades deben generarse con destino a la salud de los colombianos?

Antonio Guerra de la Espriella

V

Lo que propongan los Honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO